

## Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
  2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
  3. Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
  4. En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
  5. En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
  6. En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
  7. En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
  8. En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
  9. En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
  10. En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
  11. En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
  12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 “Participantes”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

## 1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
	Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria				
	10:00	am pm	11:30	am pm	13	08	2025	X	

**Lugar: Alcaldía local de Antonio Nariño**

## Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

**Convoca: Alejandro Iqua Hernández**

## Cargo: Articulador Territorial

Objetivo de la reunión: CLIP mes de agosto

## 2. Participantes

### 3. Orden del día

**4. Elaborado por (nombre):**

## Saludo Bienvenida,

## 1. Llamado asistencia y verificación de quorum.

## 2. Aprobación Acta sesión CLIP 09 de julio 2025.

### **3. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

## 4. Varios.

## 5. Cierre.

Alejandro Igua Hernández

## 5. Proceso responsable de la elaboración:

## Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente

## 6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

**Lugar: Por confirmar**

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	10	09	2025	10:00	am
					pm

 <b>IDPAC</b>   	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 13 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

## 7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:00 AM se da inicio a la sesión

### 1. Registro de asistencia y verificación de quorum de los referentes o delegados institucionales.

Se hace el llamado asistencia y verificación de quorum:

ENTIDAD	CORREO	13/08/2025
Secretaría Distrital de Planeación	Karenosorio1991@outlook.com	Karen Osorio
Instituto colombiano de Bienestar Familiar	leniz.leguizamon@icbf.gov.co	NO
IDRD	antonionarino15oal@idrd.gov.co	Alba Lucía Montoya Nuñez
Secretaría distrital de la mujer	ibuitrago@sdmujer.gov.co	Ivonne Andrea Buitrago Cruz
Secretaría distrital de la mujer	cxcardona@sdmujer.gov.co, mbotero@sd	Claudia Cardona
Secretaría Distrital de Gobierno	jesus.vega@gobiernobogota.gov.co	NO
SDIS-Adulzete	DMEJIAM@HOTMAIL.COM	Diana Marcela Mejía Martínez
Secretaría de desarrollo económico	alugo@desarrolloeconomico.gov.co	Lorena Lugo
Secretaría de Integración Social	fcuellarb@sdis.gov.co	Martha Fonseca
Subred Centro Oriente	equipolocal15@gmail.com	Bertha Cecilia Peñaloza Pacheco
Alcaldía Local Antonio Nariño	nidia.diaz@gobiernobotota.gov.co	Nidia Marlem Díaz Gutiérrez
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia	adrianamymgerencia@gmail.com	Ivan Huertas
Secretaría Distrital de Ambiente	antonionarino@ambientebogota.gov.co	Liliana Rondón Salazar
Secretaría de Educación	fofes62@hotmail.com	NO
Secretaría Distrital de Integración Social	mfonsecac@sdis.gov.co	Martha Fonseca C
IDIPRON	participacionciudadana@idipron.gov.co	Cristian Aguilar
Alcaldía Local Antonio Nariño	mvcp357@gmail.com	Magda Vivian Castillo
Secretaría de Movilidad	icmaring27@gmail.com	Íngrid Cordoba
Secretaría de Salud - DPSGTyT -SDS	a1reales@saludcapital.gov.co	Asunción Reales Martínez
Secretaría de Cultura	antonionarino@scrd.gov.co	Laura Ponte
Secretaría Distrital del Hábitat	oscar.rojas@habitatbogota.gov.co	Oscar Giovanny Rojas Rojas

### 2. Aprobación Acta CLIP sesión 09 julio 2025.

No hay modificaciones o correcciones para agregar al acta, se hace la aprobación de la misma por parte de todos los participantes a la CLIP Antonio Nariño.

### 3. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Se hace la presentación de presupuestos participativos por parte de Alejandro Igua Hernández articulador territorial del IDPAC:

Se indica a todos los delegados que es de vital importancia hacer la claridad a la ciudadanía de que pueden participar del proceso de presupuestos participativos en cualquier localidad (no necesariamente en la que residen) pero se indica que después que queden registrados en una localidad, no podrán participar en ninguna otra localidad del distrito.

## PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2025

### ¿QUÉ ES LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA?

La participación ciudadana es clave en la planeación. Según el Foro Nacional por Colombia, la participación ciudadana consiste en la intervención de la ciudadanía, bien sea de forma individual o colectiva, en el escenario público que, en función de sus intereses y derechos, buscan conseguir ciertos fines. Puede darse a través de los mecanismos institucionales o a través de la movilización social, la protesta y de múltiples formas de acción y organización colectiva. (Foro Nacional por Colombia: T1-23-24).

Los fines de la participación son:



## IMPORTANTE

Por medio de los presupuestos participativos podemos **intervenir** directa, permanente y voluntariamente, con el objetivo de **deliberar y decidir** la asignación de **recursos públicos**. Siendo este un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las alcaldías locales y distritales.

### 1 LOCALIDAD SOLAMENTE



La planeación de los recursos para el desarrollo de las localidades en Bogotá de los próximos 4 años requiere de una participación incidente que influya en las decisiones que busquen mejorar la gestión pública. ¿Cómo hacerlo? A través de la presentación de

### PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNDO

Referentes principales



**MARCO NORMATIVO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN BOGOTÁ.**

**Acuerdo Distrital 740 de 2019:** Crea los presupuestos participativos para Bogotá D.C. y establece un porcentaje mínimo del 10% de los recursos para este ejercicio.

**Ley 1757 de 2015:** Las entidades territoriales podrán realizar ejercicios de presupuestos participativos.

**Circular CONFIS 004 de 2024:** Define que el 50% de los recursos del Plan de Desarrollo Local se destinarán para presupuestos participativos y determina los conceptos de gasto sobre los que decidirá la ciudadanía en cada localidad.

**Acuerdo Distrital 878 de 2023:** Establece los tiempos en que se desarrolla el proceso de presupuestos participativos para la implementación del Plan de Desarrollo Local.

**Decreto Distrital 495 de 2023:** Indica como realizar los presupuestos participativos, señalando roles, etapas, seguimiento, monitoreo y control social. Además, de vincular el proceso de manera directa a Gobierno Abierto.

**¿CÓMO VEMOS LA RELACIÓN ENTRE GOBIERNO ABIERTO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LAS PROPUESTAS CIUDADANAS?**



**Antes:**

- Las etapas y roles variaban anualmente a través de las circulares de presupuestos participativos.
- Los conceptos de gasto eran homogéneos, para todas las localidades sin participación ciudadana.
- Existían dos fases de presupuestos participativos.

**Ahora:**

- Se formalizan 4 etapas del proceso de Presupuestos (alistamiento, elaboración de propuestas, revisión técnica y priorización) a través de aprendizajes y evaluaciones de la administración anterior.
- Se toman decisiones para mejorar la ejecución.
- Los conceptos de gasto son también resultado de la participación. Incide en los encuentros ciudadanos y ahora reconocen las diferencias entre las localidades.
- Se vinculan los promotores (quienes elaboran las propuestas) en las diferentes etapas del proceso.
- Se formalizan las rutas de participación que permitirán vincular nuevas formas de realizar los presupuestos participativos.
- Se establecen roles para los diferentes actores institucionales que participan y se resalta el rol de la Alcaldía Local en el liderazgo del proceso de presupuestos participativos, así como su necesidad de garantizar la ejecución del presupuesto.

**ESTA ES LA FORMA EN LA QUE DESARROLLAREMOS EL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

**ETAPAS  
DECRETO  
495 - 2023**



**1. Alistamiento (Del 16 de septiembre al 04 de octubre)**

Se propone el de generar condiciones e insumos para el adecuado desarrollo de las demás etapas.

**¿Quién?** Las entidades competentes, Alcaldías Locales y la Coordinación General de Presupuestos Participativos.

**¿Cuál es el resultado?** Plataforma de PP lista para realizar y trabajar con las propuestas elaboradas por la ciudadanía.

**2. Elaboración de Propuestas Ciudadanas (Del 16 de septiembre al 04 de octubre)**

Se elaboran y registran por parte de los promotores las propuestas en la plataforma de Presupuestos Participativos.

**¿Quién?** Ciudadanía y sectores distritales que realizan acompañamiento.

**¿Cuál es el resultado?** Propuestas registradas.

**3. Revisión Técnica (Del 7 al 23 de octubre)**

Se revisan técnicamente las propuestas ciudadanas por parte del sector competente, quien emite un concepto preliminar que garantice la viabilidad técnica de las mismas acorde a los criterios de aprobación.

**¿Quién?** Sectores distritales competentes y alcaldías locales que emiten alertas.

**¿Cuál es el resultado?** Propuestas técnicamente viables

**4. Priorización (Del 24 de octubre al 15 de noviembre)**

Es la forma como la ciudadanía participa priorizando las propuestas ciudadanas que son objeto de su interés.

**¿Quién?** Ciudadanía.

**Resultado:** Propuestas priorizadas.

## RUTAS:

### Idea lo local:

Surgen directamente de los ciudadanos sin estar mediados por algún espacio de construcción conjunta.

La ciudadanía puede elaborar sus propuestas a través de dos formas:

- Directamente a través de la plataforma de Gobierno Abierto [www.presupuestosparticipativos.gov.co](http://www.presupuestosparticipativos.gov.co)
- A través de puntos presenciales para que la ciudadanía presente sus propuestas.

### Ruta autónoma.

Surgen directamente de los ciudadanos sin estar mediados por algún espacio de construcción conjunta. La ciudadanía puede elaborar sus propuestas a través de dos formas:

- A Directamente a través de la plataforma de Gobierno Abierto [presupuestosparticipativos.gov.co](http://www.presupuestosparticipativos.gov.co).
- B A través de puntos presenciales para que la ciudadanía presente sus propuestas.

### Imaginemos lo Local:

Son espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas, que buscan garantizar no solo el registro de propuestas sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local. Estos encuentros son convocados por las Alcaldías Locales, con el acompañamiento de los sectores y/o entidades, de acuerdo con las metas y conceptos de gasto que hacen parte del proceso.

### Estos espacios pueden ser:

- **Cívicos:** Para elaborar y concertar propuestas entre la misma ciudadanía, alrededor de metas que competen a todos. Diferenciales: Desarrollan las metodologías de abordaje diferencial. Estos laboratorios promueven la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local.

### DIALOGOS: CIVICOS - DIFERENCIALES

### Transforma lo Local:

Dan cuenta de intervenciones a realizar que son identificadas de manera directa por la administración distrital para lograr objetivos estratégicos de ciudad.

En el marco de esta ruta, se dará prioridad a las acciones de los **Proyectos Integrales de Proximidad (PIP)** para que sean priorizadas por la ciudadanía.

¿Qué nos rige frente a las Propuestas ciudadanas?  
¿Qué insumos se necesitan para la elaboración de una propuesta ciudadana?

¿Cuál es el proceso de elaboración de la propuesta?

- Tema
- Sectores
- Meta
- Concepto de gasto

## Tema 01

- Formulación de la propuesta ciudadana.
  - Definición de metas asociadas a conceptos de gasto.
  - Criterios de aprobación.
- ¿Cómo formular la propuesta ciudadana?  
¿A quien beneficia y en qué consiste mi propuesta?  
Estructura de la propuesta.

## Tema 02

### Filtros:

1 criterios generales:  
- Coherencia y pertinencia.

- Claridad.

- Prevalencia del interés general.

- Celeridad.

2 criterios de aprobación

- Viabilidad técnica.

Imaginemos lo local.

Transforma lo local.

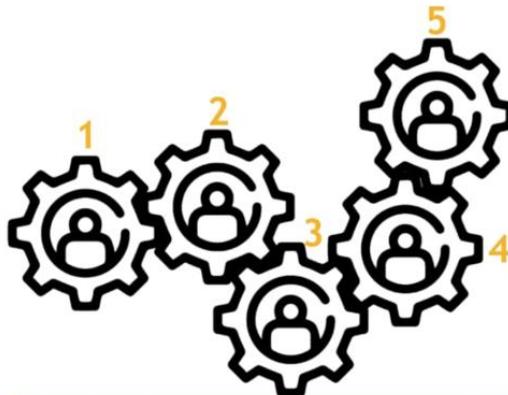
## Tema 03

## Tema 01

### ¿Qué nos rige frente a las Propuestas ciudadanas?

Como indica el artículo 13 del Decreto Distrital 495 de 2023

"El desarrollo de los presupuestos participativos está orientado hacia la presentación y priorización de propuestas ciudadanas frente a los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, bajo la prevalencia del interés general, y la discusión y abordaje de problemas concretos en el territorio".



### ¿Qué insumos se necesitan para la elaboración de una propuesta ciudadana?

- Los Planes de Desarrollo Local formulados (PDL).
- Los Conceptos de Gasto que fueron priorizados para la vigencia 2025 y su definición.
- Los Criterios de aprobación elaborados por los sectores competentes.

Consúltalos en el siguiente link:  
<https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/mod/quiz/view.php?id=35224>

### ¿Cuál es el proceso de elaboración de la propuesta?



1. Identificar un problema concreto de la localidad que sea de su interés (Encuentros Ciudadanos).
2. Asociar el problema con un Tema de la lista.
3. Dentro del tema, a partir de la definición identificar un Concepto de gasto - CG que vincule el problema.
4. Tener en cuenta que Meta del Plan de Desarrollo Local está asociada al problema y al concepto de gasto. Estas metas y CG están a cargo de un Sector.
5. Con esto claro puede formular la solución a través de una Propuesta Ciudadana y presentarla para ser priorizada por la comunidad.

#### ● Tema

Categoría que agrupa varios conceptos de gasto afines.

#### ● Sectores

Corresponde al responsable del Concepto de Gasto en la administración distrital según su competencia.



#### ● Meta

Da cuenta de los productos (obras, bienes o servicios) que se espera entregar por parte de la Alcaldía Local para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto en un periodo de tiempo de 4 años.



#### ● Concepto Gasto

Instrumento que especifica las acciones estratégicas que se podrán financiar con los recursos locales en el marco de las competencias de las Alcaldías Locales, y son el sustento sobre el cual se formulan los Planes de Desarrollo Local.



#### ● Definición del concepto de gasto

Corresponde a la descripción del Concepto de Gasto que realiza el Sector competente para dar cuenta de su alcance en las localidades.



## Tema 02

Veamos el proceso de formulación de la  
Propuesta ciudadana (Paso a paso) 

### SELECCIONE UN PROBLEMA CONCRETO DE TU LOCALIDAD

¿Para cuál situación presentada en mi localidad me interesaría proponer un cambio?

Recuerda que estos problemas fueron identificados por la comunidad en los Encuentros Ciudadanos.

Consúltalos en el siguiente link: <https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/mod/quiz/view.php?id=35227>

Identifica el tema al que se asocia el problema de tu interés:

1. Acuerdos de uso de espacio público.
2. Ambiente y animales.
3. Atención a riesgos y emergencias.
4. Cultura, recreación y deporte.
5. Derechos de las mujeres.
6. Dotaciones de centros sociales, colegios y JAC.
7. Justicia, seguridad, paz y convivencia.
8. Movilidad local.
9. Parques.
10. Participación ciudadana.
11. Reactivación económica.
12. Ruralidad (en los casos que aplica).



IDPAC

BOGOTÁ

Revise la definición del concepto de gasto asociado al problema en el tema que ya ha elegido y sobre el cual va a trabajar.

### Definiciones de los conceptos de gasto

Determine la meta del Plan de Desarrollo Local asociada al Concepto de Gasto a la que se aportaría con un cambio.

Consúltalos en el siguiente link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-ala-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-local>

Veamos el proceso de formulación de la  
Propuesta ciudadana (Paso a paso) 



IDPAC

BOGOTÁ



**Metas asociadas a los conceptos de gasto**

Ahora que conoce la meta, revise los criterios de aprobación que el sector competente ha dispuesto



Consúltalos en el siguiente link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-local>

**Criterios de aprobación**

Y tenga en cuenta los siguientes criterios generales:

- **Coherencia:** Busca que la propuesta sea coherente con la necesidad identificada en el problema, con el concepto de gasto y la meta de PDL.
- **Pertinencia:** Busca que la propuesta aporte una solución a la necesidad identificada
- **Claridad:** Se refiere a que la propuesta de solución sea clara y entendible en su alcance y desarrollo
- **Prevalencia del interés general:** La propuesta debe velar por que se generen bienes o servicios que beneficien a la comunidad en general, y no a intereses particulares o individuales.
- **Celeridad:** Referida a que la propuesta se pueda implementar en el corto plazo (menos de 1 año)
- **Viabilidad técnica:** Busca que la propuesta sea técnicamente realizable según los criterios de aprobación definidos por el sector.

**Formule la Propuesta Ciudadana**

**¿Cómo?**

**Formule la idea de solución**

Para esto conteste:

¿Cómo me imagino que cambia la situación?

¿Cómo se logra ese cambio?

¿Qué productos o servicios imagino para cambiar la situación?

¿Cómo creo que impactará este cambio? ¿qué resultado esperaría?



## COMO ABORDAR UN PROBLEMA - RELACIONARLO CON UN CONCEPTO DE GASTO

**QUE?**

**PARA QUE?**

**¿En qué consiste mi propuesta?**

Con la información que escribió concrete una propuesta, uniendo las partes de la estructura, así:

Formar en danzas a niños, niñas de 5 años que requieren atención en las tardes generando alternativas de aprovechamiento del tiempo.

**¿Cómo me imagino que se desarrolla mi propuesta?**

1. Piense en las principales acciones que son necesarias para implementar su propuesta.
2. Describa cada acción de manera secuencial, de forma clara y concreta.

**No indique en su propuesta responsables ni formas de contratación ya que esto será determinado por la Alcaldía Local de acuerdo con la normatividad vigente.**

Estructura	Ejemplo
Acción(qué se va a hacer)	Formación en danzas
A quién se dirige la acción	Niños, niñas de 5 años que requieren atención en las tardes
Para qué la acción	Para generar alternativas de aprovechamiento del tiempo
Cual es el resultado esperado de la acción	Se apropien opciones lúdicas que minimicen riesgos para los niñ@s



# Tema 03

## AHORA ES MOMENTO DE ASEGURARSE DE QUE LA PROPUESTA CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES REQUERIDA

### CLARIDAD

Ahora la pasamos por filtros

#### FILTRO 1: Criterios generales

#### FILTRO 2: Criterios de aprobación

¿Está lista para presentarse esta propuesta?

Tenga en cuenta que puede realizar los filtros con la ayuda de un tercero, cuéntele y leale su idea y haga las preguntas asociadas a cada condición/criterio.

#### FILTRO 1: Criterios generales

Verifique sobre su propuesta lo siguiente:

### COHERENCIA Y PERTINENCIA

- ¿Mi propuesta se enfoca en un problema concreto en mi localidad?
- ¿Mi propuesta contiene una solución al problema concreto?
- ¿Mi propuesta está alineada con lo que se define en el concepto de gasto?
- ¿Mi propuesta aporta al cumplimiento de la meta de PDL que elegí?

#### FILTRO 2: Criterios de aprobación

### VIABILIDAD TÉCNICA

- ¿Mi propuesta tendría viabilidad técnica por parte del sector?
- ¿Tuve en cuenta los criterios de aprobación del sector cuando pensé en mi idea?
- ¿Cómo puedo mejorar para cumplir todos los criterios?

### Entonces...

¿Mi propuesta tendría viabilidad técnica por parte del sector?

¿Está lista para presentarse esta propuesta?

Al leer la propuesta:

- ¿qué título le podría dar a mi propuesta?
- ¿qué palabras clave identifico en mi propuesta?

### Glosario

**Planeación Participativa:** un mecanismo mediante el cual la sociedad civil decide el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites de acuerdo con sus necesidades. La participación puede darse en la delimitación de los resultados e impactos esperados y en la definición de productos y de actividades.



**Plan de Desarrollo Local:** instrumento de la planeación de la administración local como su hoja de ruta para promover el desarrollo integral de la localidad en un periodo de cuatro años.

**Presupuestos Participativos:** un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local.

**Presupuesto Local:** una estimación de los ingresos, que define el monto máximo de gastos y las apropiaciones a ejecutar para la viabilidad de forma que permita financiar las obras, bienes y servicios públicos.



**Concepto de Gasto:** un instrumento que especifica las acciones estratégicas que se podrán financiar con los recursos en el marco de las competencias locales, y son el sustento sobre el cual se formulan los Planes de Desarrollo Local.

**Proyecto de Inversión:** un conjunto de acciones y los medios necesarios para materializar una condición deseada de desarrollo para la localidad.

**Plan Plurianual de Inversiones:** un instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el periodo de gobierno.

### Glosario

**Acuerdo Participativo:** es un proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asigna un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo.

**Control social:** es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados para la correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

**Propuestas Ciudadanas:** es el mecanismo de participación por el cual se concede a los ciudadanos la facultad o derecho para presentar propuestas de Ley ante los órganos legislativos.

**Proyectos Integrales de proximidad:** en la ruralidad permiten la intervención específica de los territorios para asegurar la oferta de equipamientos sociales, el acceso al espacio público y mejorar las oportunidades y condiciones de vida de las familias que habitan los centros poblados y áreas dispersas de Bogotá.

**Veeduría Distrital:** es el órgano de control preventivo de Bogotá, característica que la diferencia sustancialmente de los demás entes de control.

### Glosario

**Participación ciudadana:** Es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

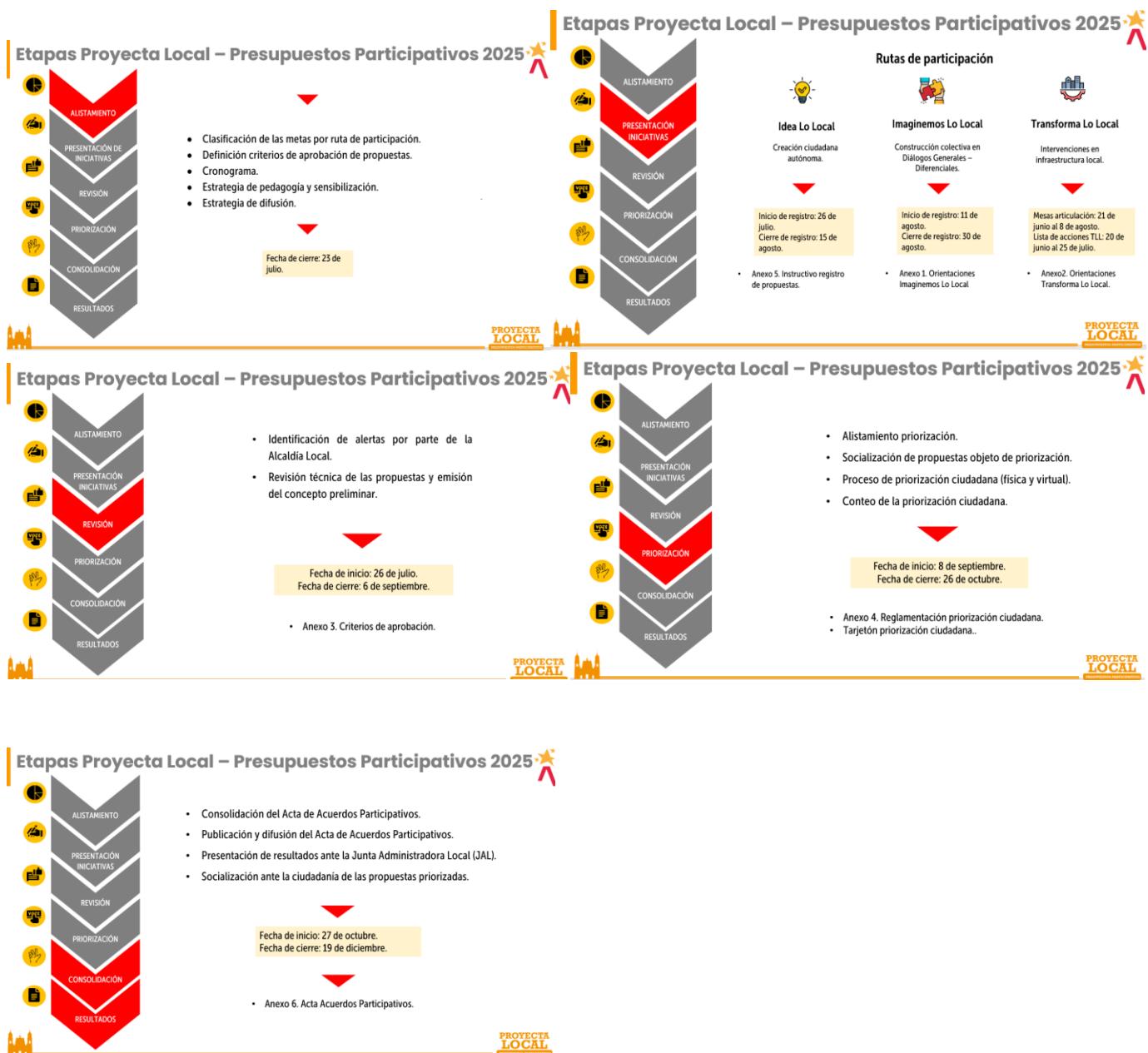
**Propuesta ciudadana:** Es el mecanismo de participación por el cual se concede a los ciudadanos la facultad o derecho para presentar propuestas de Ley ante los órganos legislativos.

**Reactivación económica:** Proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población.

**Movilidad local:** Conjunto de desplazamientos, tanto de personas como de mercancías, que se producen en una ciudad, bien sea en transporte público o privado.

**Viabilidad técnica:** Posibilidad de realizar un proyecto o implementar una idea con éxito desde el punto de vista tecnológico, se trata de evaluar si las herramientas, los conocimientos técnicos y la energía necesarios para hacer realidad la idea están disponibles y son factibles.

## SOCIALIZACIÓN DE ETAPAS PROYECTA LO LOCAL:



Desde la alcaldía local se indica que en los próximos días será compartido el cronograma de diálogos para la ruta imaginemos lo local en donde todos los sectores participaran brindando asistencia técnica para la formulación de propuestas ciudadanas (según el dialogo y el sector al que aplique la convocatoria y las metas a trabajar)

Toma la palabra Ivonne Buitrago – Secretaria Distrital de la Mujer, indica que en la ruta de idea lo local quedamos cortos en la localidad de Antonio Nariño, no se sabe cómo se abordó esta ruta con mujeres en la localidad, se solicitó la publicidad y no se recibió por parte de la alcaldía local.

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 13 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

la gestión que se ha realizado se ha adelantado desde la casa de la igualdad y la secretaría de la mujer. Responde la delegada de la oficina de participación a la presidencia de la CLIP Nidia Diaz; se hicieron puntos itinerantes en barrio caracas y otros 2 barrios de la localidad, así mismo se indica que se recibieron más de 400 iniciativas por la ruta idea lo local, como también se resalta que se ha ido a los colegios y al territorio en general de la localidad de Antonio Nariño.

Toma la palabra Ingrid Córdoba – Secretaria de Movilidad, quien indica que en el sector movilidad, no hay una meta puntual, lo más parecido está en las metas de recreación y deporte, así mismo se indica que ya hay propuestas desde el consejo de la bici pero va más dirigido con el tema de seguridad vial.

#### 4. Varios.

Toma la palabra Alba Lucia Montoya – IDRD, indica que hoy se hará una socialización de criterios de viabilidad y elegibilidad (sectores; arte, cultura, recreación y deportes) de presupuestos participativos a las 06:00 PM en el salón 5 de noviembre de Antonio Nariño, se solicita difusión a la ciudadanía desde la CLIP. Se confirma asistencia por parte del articulador Alejandro Igua del IDPAC para dar la socialización respectiva a la ciudadanía de la localidad de Antonio Nariño en el marco de presupuestos participativos. Así mismo se indica que agosto es el mes del festival de verano y este año se están haciendo actividades dirigidas a cada localidad. En Antonio hay 3 actividades (21 agosto, villa dorada (junto con 3 localidades) en parque de la fragua de 8 am a 2 pm el 26 de agosto de 8 am a 4 pm el reto rodante, carrera de observación, team IDRD Antonio Nariño, nuevo punto de recreo-vía (se inaugura el 24 de agosto en el parque villamayor).

Toma la palabra Claudia Cardona – Secretaria de la Mujer, indica que el día de mañana 14 agosto se hará el acompañamiento en el marco de presupuestos participativos (meta autonomía económica) desde las 8 am hasta las 9:30 am.

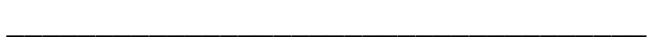
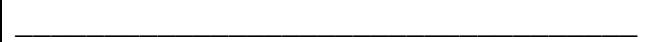
Toma la palabra Asunción Reales – Secretaria de Salud, quien indica las dos fechas del encuentro más bienestar, donde se confirma que mañana 14 de agosto es el primero de ellos de 10:00 am a 1:00 pm y el segundo es el día jueves 28 de agosto a las 10:00 am también en la casa de la juventud de la localidad de Antonio Nariño.

#### 7. Cierre.

Siendo las 11:30 am se da por terminada la sesión

 <b>IDPAC</b>   <b>BOGOTÁ</b>	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b> <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 13 de 13 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

### 8. Cierre de la reunión

<b>Presidente Comité</b>	<b>Secretario Técnico Comité</b>
<b>Nombre: Nidia Diaz</b>	<b>Nombre: Alejandro Igua Hernández</b>
<b>Cargo o No. de Contrato: Delegada oficina de participación ciudadana Alcaldía local de Antonio Nariño</b>	<b>Cargo o No. de Contrato: Articulador Territorial IDPAC</b>
<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 

### REGISTRO FOTOGRÁFICO:



### LISTADO DE ASISTENCIA:

13_08 CLIP Antonio Nariño - 2025-08-13				
Código: IDPAC-CE-FT-06 Versión: 08 Fecha: 13/12/2021				
Tipo de / Nombre	Nombre de la Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	
Cédula Claudia Ximena Cardona	Secretaría Distrital de la Mujer	3168658214	cxcardona@sdmujer.gov.co	
Cédula Alejandro Igua Hernández	IDPAC	3053986582	aigua@participacionbogota.gov.co	
Cédula Karen Viviana Osorio Palacios	SDP	3118714241	karenosorio1991@outlook.com	
Cédula IVÁN HUERTAS GIL	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	0	ivan.huertas@scj.gov.co	
Cédula Diana Marcela Mejía Martínez	Sdis-Adulzete	3193191194	anaid343@hotmail.com	
Cédula Lorena Lugo	Secretaría de desarrollo económico	3216768575	alugo@desarrolloeconomico.gov.co	
Cédula Flor Aidee Cuellar Ballen	Secretaría de Integración Social	3143693006	fcuellarb@sdis.gov.co	
Cédula Bertha Cecilia Peñaloza Pacheco	Subred Centro Oriente	3107774674	bpfisioterapeuta@gmail.com	
Cédula Nidia Marlen Díaz Gutiérrez	Alcaldía Local Antonio Nariño	3102631013	nidia.diaz@gobiernobogota.gov.co	
Cédula Liliana Rondón Salazar	Secretaría Distrital de Ambiente	3108579392	Antonionarino@ambientebogota.gov.co	
Cédula Martha	SDIS	0	mfonsecac@sdis.gov.co	
Cédula Magda Vivian Castillo Paz	Alcaldía Local Antonio Nariño	3004023196	mvc357@gmail.com	
Cédula Laura Ximena Aponte	Secretaría de cultura recreación y deporte	3102451133	antonionarino@scrd.gov.co	
Cédula Ingrid Cordoba Bolívar	Secretaría de Movilidad	0	clantonionarino@movilidadbogota.gov.co	
Cédula Asunción Reales Martínez	Secretaría de salud	3158009637	a1reales@saludcapital.gov.co	
Cédula Oscar Giovanni Rojas Rojas	Secretaría Distrital del Hábitat	3505400355	oscar.rojas@habitabogota.gov.co	
Cédula Cristian Aguilar	IDIPRON	3108757985	participacionciudadana@idipron.gov.co	